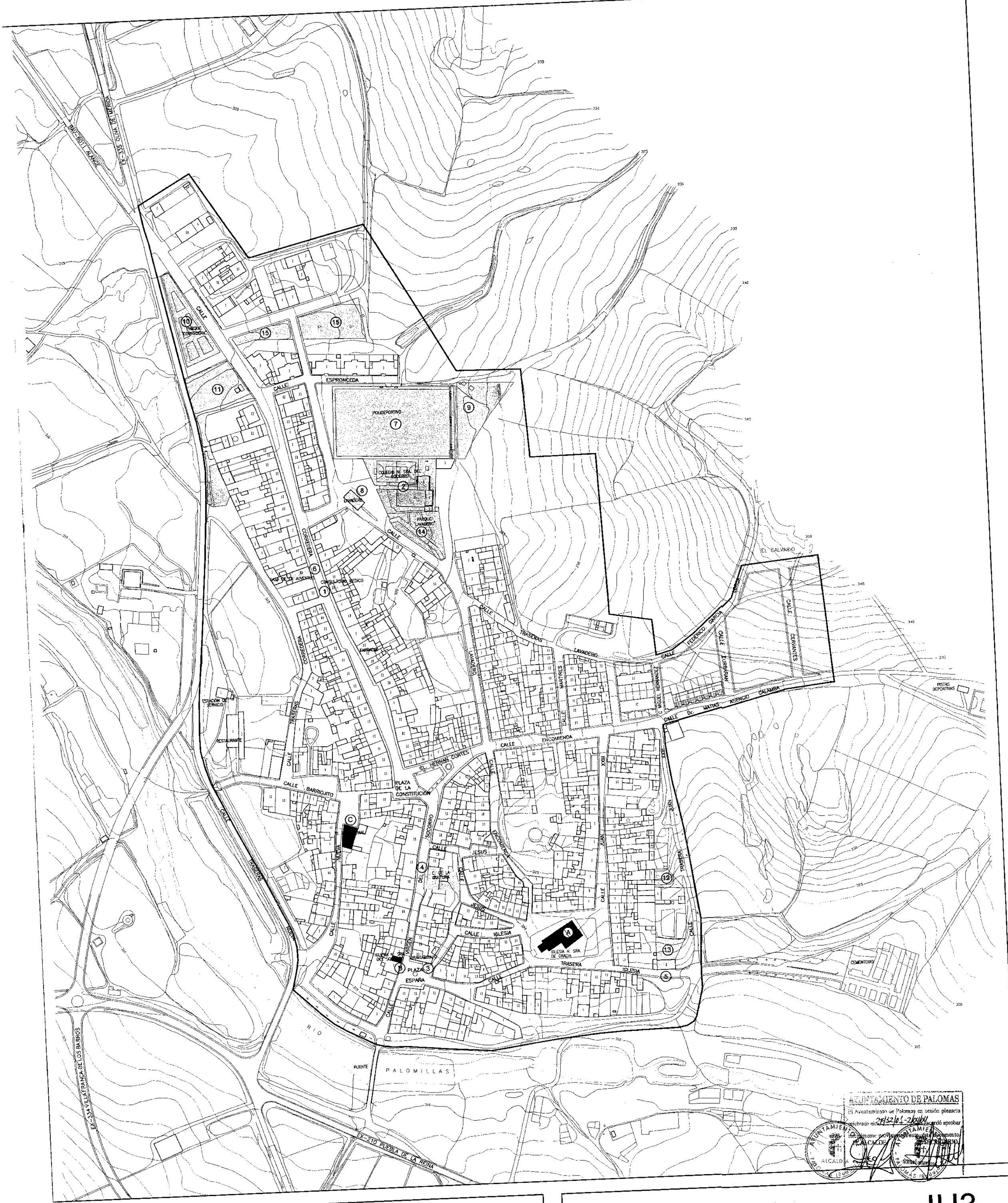


LEYENDA:

BIENES MUNICIPALES

1.-CONSULTORIO MÉDICO Y VIVIENDA
2.: COLEGIO PÚBLICO NTRA. SRA. DEL SOCORRO
3.: CASA CONSISTORIAL
4.: CASA DE CULTURA (Antiguas escuelas y viviendas de maestros)
5.: ALMACÉN DEL AYUNTAMIENTO
6.: CASA DE LA JUVENTUD.
7.: CAMPO DE FÚTBOL.
8.: LAVADERO.
9.: SOLAR CALLE LAVADERO.
10.: PARQUE "CORREDERA".
11.: SOLAR TRASERA CORRREDERA Nº 6.
12.: SOLAR TRASERA JUAN XXIII Nº 3.
13.: SOLAR TRASERA JUAN XXIII Nº 1.
14.: PARQUE "LAVADERO".
15.: SOLAR CALLE CORREDERA Nº 16 (Junto Arroyo).

BIENES DEL ARZOBISPADO DE MÉRIDA:

A.: IGLESIA NTRA. SRA. DE GRACIA.
B.: IGLESIA NTRA. SRA. DEL SOCORRO.
C.: CASA PARROQUIAL

EQUIPO REDACTOR: ANTONIO BLASCO R. DE MOYA -CARMEN GRAO RANZO -JUAN A. LÓPEZ GALINDEZ-JOSÉ M. SALINAS ALVAREZ

AYUNTAMIENTO DE PALOMAS
El Ayuntamiento de Palomas en sesión plenaria celebrada el día 21/12/01-26/04/04 acordó aprobar provisionalmente este documento.
EL ALCALDE / EL SECRETARIO

NORMAS SUBSIDIARIAS
DE
PALOMAS
BADAJOZ

PLANO: IU3

PROPIEDADES PÚBLICAS EN SUELO URBANO

JUNTA DE EXTREMADURA
Mérida, 29 MAY 2007
El Director General de Urbanismo y Ordenación

CICCAT
Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

20 0 20 40 100 180
ESCALA 1:2.000

Fdo. Enrique Díaz-Rato